

133-DRPP-2012.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas cincuenta minutos del once de diciembre de dos mil doce.-

Adición al auto n° 111-DRPP-2012 de las once horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce, dictado por este Departamento, referido al proceso de conformación de estructuras de los cantones de la provincia de Puntarenas, del partido De los Trabajadores, al subsanarse las inconsistencias por el partido político.

Este Departamento, mediante auto número 111-DRPP-2012 de las once horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil doce, comunicó a la citada agrupación política la culminación de la celebración de todas las asambleas cantonales de la provincia de Puntarenas. De igual forma se señalaron las inconsistencias presentadas en el cantón de Montes de Oro, donde se les indicó que se denegaba el nombramiento de Johanna María Cortes Campos, cédula de identidad número 603140917, designada como presidenta propietaria, porque en asamblea de fecha 14/10/2012 se nombró en ese puesto a Leticia Ugalde Trejos, cédula de identidad número 113890207 y según nuestros registros no se aportó la respectiva carta de renuncia.

El citado auto fue debidamente notificado el día 03 de diciembre de 2012, según lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento de notificaciones a partidos políticos por correo electrónico (decreto n° 06-2009 del 5 de junio de 2009), así como los artículos 1 y 2 del Decreto n°05-2012, publicado en la Gaceta n° 103 de 28 de mayo de 2012, relacionado con el Reglamento de notificaciones de los actos y las resoluciones que emite el Registro Electoral y sus Departamentos a Partidos Políticos por medio de correo electrónico).

Posteriormente, mediante oficio PT-118-2012 de fecha seis de diciembre de los corrientes y recibido el siete de diciembre del mismo año en este Departamento, el partido político ratifica el nombramiento de la señora Leticia Ugalde Trejos, como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo, quién a la fecha y según la agrupación política no tiene intenciones de renunciar al cargo.

En consecuencia los aspectos señalados quedan subsanados de la siguiente forma:

En Montes de Oro: Se ratifica el nombramiento de Leticia Ugalde Trejos, cédula de

identidad número 113890207, como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo.

En virtud de lo expuesto, las estructuras quedarían conformadas así:

PUNTARENAS MONTES DE ORO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113890207	LETICIA UGALDE TREJOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603530244	VELTANY VILLEGAS GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
602960554	ERICKA TORRES VILLARREAL	TESORERO PROPIETARIO
600790177	ELIETH TORRES VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
600920241	GERARDO RAMOS SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
603870759	YIRLANIA TORRES SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
600930370	GERARDO TORRES VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603870759	YIRLANIA TORRES SALAS	TERRITORIAL
600790177	ELIETH TORRES VEGA	TERRITORIAL
600920241	GERARDO RAMOS SOTO	TERRITORIAL
603530244	VELTANY VILLEGAS GARCIA	TERRITORIAL
603140917	JOHANNA MARIA CORTES CAMPOS	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas en el cantón de Montes de Oro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm

C: Expediente N° 126-2012 Partido De los Trabajadores

Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.